

Creada por Ley Nº:1.009/96 del 03/12/96 Facultad de Ingeniería



## Programa de Estudios

Materia:	Ingeniería Legal		Semestre:	Décimo
Ciclo:	Ingeniería Informática			
Código de la materia:	056			
Horas Semanales:	Teóricas:	4		
	Prácticas:	-		
	Laboratorio:			
Horas Semestrales:	Teóricas:	68		
	Prácticas:	-		
	Laboratorio:			
Pre-Requisitos:				

# I. OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos de esta materia son desarrollar en el alumno las capacidades de:

Permitir al Ingeniero Informático enfrentarse en el ejercicio de su profesión con conocimientos suficientes de los principios y normas esenciales que van a regir su actividad profesional y con los aspectos que se ocupen de la defensa de los derechos fundamentales o que regulen la actividad comercial, el acceso a la información y la difusión de datos y contenidos.

# II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Los objetivos de esta materia son desarrollar en el alumno las capacidades de:

- 1. Adquirir una serie de destrezas y conocimientos jurídicos básicos vinculados a las normas que son de aplicación al desarrollo habitual de la profesión.
- Conocer las leyes vigentes que regulan la informática, el desempeño profesional de los ingenieros informáticos, los servicios de la sociedad de la información y del comercio electrónico, la seguridad informática y la protección de datos.

	Actualización No.:		
Aprobado por	Resolución No.:		Página 1 de 6
Fecha:	Fecha:		
	гесна:	Sello y Firma	



Creada por Ley Nº:1.009/96 del 03/12/96 Facultad de Ingeniería



# **Programa de Estudios**

# II. CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS

## Unidad I

Introducción a las nuevas tecnologías

- 1. La sociedad red
- 2. Derecho Informático

#### **Unidad II**

Introducción a la informática jurídica

- 1. Protección jurídica del software
- 1. Derechos de autor
- 2. Propiedad intelectual
- 3. Protección jurídica de bases de datos

#### **Unidad III**

Introducción al derecho informático

- 1. Dominio del Derecho Informático.
- 2. Relaciones con las demás ramas de las ciencias Jurídicas.
- 3. Fuentes del Derecho Informático.
- 4. Diferencias del Derecho Informático con la Informática Jurídica
- 5. Comercio electrónico
- 6. Contratación electrónica
- 7. Contratos informáticos
- 8. Delitos informáticos
- 9. Informática en el procedimiento
- 10. Documento electrónico

# Unidad IV

Arts.  $1^{\circ}$  al  $3^{\circ}$  Ley 4.017/2010

- 1. Objeto y ámbito de la aplicación.
- 2. Definiciones: Firma Electrónica. Firma Digital.
- 3. Mensaje de Datos.

	Actualización No.:		
Aprobado por	D I '' Y		Página 2 de 6
Fecha:	Resolución No.:		
recita	Fecha:	Sello y Firma	



Creada por Ley Nº:1.009/96 del 03/12/96 Facultad de Ingeniería



## Programa de Estudios

- 4. Documento digital.
- 5. Firmante, suscriptor, signatario.
- 6. Remitente de un mensaje de datos.
- 7. Certificado Digital.
- 8. Prestador de Servicios de certificación.
- 9. Expediente Electrónico.
- 10. Parte que confía.
- 11. Principios Generales.
- 12. Neutralidad Tecnológica.
- 13. Interoperabilidad.

### Unidad V

Mensaje de datos. Arts.  $4^{\circ}$  al 14

- 1. Valor Jurídico de los mensajes de datos.
- 2. Empleo de mensajes de datos en la formación de contratos.
- 3. Cumplimiento de requisito de escritura.
- 4. Admisibilidad y fuerza probatoria de los mensajes de datos.
- 5. Conservación de los mensajes de datos.
- 6. Integridad del Documento digital o mensaje de datos.
- De la reproducción de documentos originales por medios electrónicos. Digitalización de Documentos Públicos.
- 8. Envío y recepción de los mensajes de datos.
- 9. Remitente de los mensajes de datos.
- 10. Acuse de recibo.
- 11. Tiempo y lugar de envío y recepción de mensajes de datos.

#### **Unidad VI**

Firma Electrónica y Firma Digital Ley Nº4017 Arts. 15

- 1. Titulares de una Firma Electrónica.
- 2. Obligaciones de titulares de una Firma Electrónica.
- 3. Efectos del empleo de una Firma Electrónica.

	Actualización No.:		
Aprobado por			Página 3 de 6
	Resolución No.:		
Fecha:	Fecha:		
	r cena	Sello y Firma	



Creada por Ley Nº:1.009/96 del 03/12/96 Facultad de Ingeniería



## Programa de Estudios

- 4. Validez Jurídica. Revocación de una Firma Electrónica.
- 5. Firma Digital.
- 6. Validez Jurídica.
- 7. Exclusiones.
- 8. Requisitos de Validez.
- 9. Efectos del empleo de una firma digital. Revocación de una Firma digital.

## **Unidad VII**

Prestadores de Servicios de Certificación. Ley Nº4017 (Arts.25 al 36)

- 1. Prestadores de servicios.
- 2. Procedimiento de habilitación.
- 3. Resolución ficta de habilitación de prestadores de servicios.
- 4. Requisitos básicos para habilitación. Requisitos de validez de los certificados digitales
- 5. Políticas de certificación.
- 6. Prestadoras de servicios de certificación aprobadas por leyes anteriores.
- 7. Obligaciones del prestador de servicios de certificación. Responsabilidades.
- 8. Protección de datos personales.
- 9. Aranceles.
- 10. Reconocimiento de certificados extranjeros.

#### **Unidad VIII**

El expediente electrónico y del trámite administrativo. (Art. 37)

- 1. Expediente electrónico.
- 2. Tramitación de expedientes administrativos. Validez

# Unidad IX

Protección Jurídica del Software

- 1. Softwares o programas de computadoras: definición Jurídica.
- 2. Norma de conflicto aplicable (de conformidad con el código Civil).
- La protección jurídica del software en el Tratado de la OMPI (Ley Nº 1582/2002) y en los ADPICS (Ley Nº 444/1994).

	Actualización No.:		
Aprobado por	B 1 1/ N		Página 4 de 6
Fecha:	Resolución No.:		
recha	Fecha:	Sello y Firma	



Creada por Ley Nº:1.009/96 del 03/12/96 Facultad de Ingeniería



# Programa de Estudios

- La protección jurídica del software en la Ley Nº 1328/1998 y su reglamentación, según el Decreto Nº 5159/1999.
- 5. Protección Jurídica de los derechos de autores de software: plazo, registro, extensión.
- 6. Copias no autorizadas de software: definición legal. Sanciones.
- 7. Derechos morales y Derechos patrimoniales de los autores de software: distinción.

#### Unidad X

Contratación Electrónica, comercio electrónico y contratación informática

- 1. El comercio electrónico, la contratación electrónica y la contratación informática.
- 2. Distinción. Requisitos esenciales de los contratos.
- 3. El problema del consentimiento.
- 4. Bienes y servicios informáticos.
- 5. La contratación informática. La teoría del resultado.
- 6. Fases de la contratación. Partes de un contrato informático.
- 7. Cláusulas tipo.
- 8. El objeto del contrato informático.
- 9. Tipos de contratos informáticos: por el objeto y por el negocio.

# Unidad XI

Delitos Informáticos

- 1. El delito informático y el delito cometido por medios informáticos.
- 2. Características. Argumentos en favor y en contra de la regulación.
- 3. Tipos penales informáticos, Prevención y corrección. Características propias y especiales de este tipo de delitos. Su inclusión en el Código Penal Paraguayo.
- 4. Pornografía Infantil

### **Unidad XII**

Base de Datos

- 1. Bienes Tutelados.
- 2. Relaciones Jurídicas entre sujetos intervinientes en los procesos de base de datos.
- Datos en Información. Distinción. Protección Jurídica de Bases de Datos en Paraguay. Ley Nº 1328/1998

	Actualización No.:		
Aprobado por	Resolución No.:		Página 5 de 6
Fecha:	Resolucion No.:		
	Fecha:	Sello y Firma	



Creada por Ley Nº:1.009/96 del 03/12/96 Facultad de Ingeniería



# Programa de Estudios

#### **Unidad XIII**

Las tecnologías de la Información y las comunicaciones en la actividad Profesional. .

- 1. Teletrabajo.
- 2. Concepto
- 3. Ventajas
- 4. Desventajas.
- 5. Presupuestos.

### **Unidad IV**

Gobierno Electrónico.

- 1. Planes a nivel nacional de TIC
- 2. Brecha Digital.
- 3. Contrataciones Públicas.
- 4. Situación de la Justicia Digital en el Paraguay.

# IV. METODOLOGÍA

La metodología a utilizarse incluye exposiciones participativas, estudio individual de vocabulario y en ejercicios escritos en clase.

# V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Conforme al Reglamento Académico y Reglamento de Cátedra vigentes.

# VI. BIBLIOGRAFÍA

Castells, M. (2005).La era de la Información. 1ra. Alianza

Di Martino Ortíz, R., E. (2008). Derecho Informático. 1ra. Asunción Intercontinental

	Actualización No.:		
Aprobado por	Resolución No.:		Página 6 de 6
Fecha:	Fecha:	Sello y Firma	